

LOS CAMBIOS ESTRUCTURALES E IDEOLÓGICOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE 1929 A 1997

David Navarrete Ángeles

Resumen

En este trabajo se refieren los principales cambios estructurales al interior del PRI en su historia. La acción del partido para adecuarse al contexto mexicano.

Se describe también la situación interna del partido ante la disyuntiva de la elección presidencial del año 2000 y su posible salida. En la segunda parte se abordan escritos acerca de la reforma política a partir de 1977.

Abstract

This article refers to the basic internal structural changes in the PRI, throughout its history in order to adapt to the Mexican context.

It also describes the internal situation of the party in the face of the presidential election of the year 2000 and its possible outcome.

I.

El sistema político mexicano a partir de 1929, con la fundación del PNR (Partido Nacional Revolucionario), se caracteriza formalmente por tener

un medio para institucionalizar el conflicto político, disciplinando tanto a los políticos como a sus bases.

Desde la aparición del antecedente histórico del PRI, el partido ha ocupado el poder ininterrumpidamente pese a la existencia de partidos de oposición que aunque débiles aspiran a obtener el mismo. Para la existencia de ambas situaciones existe un marco legal que regula la circunstancia específica; dicha legislación se ha modificado paulatinamente y con ella el sistema de partidos en México. Ambos, producto de los cambios ocurridos en la sociedad.

El régimen político mexicano tiene, entre sus principales características, el contar con un Ejecutivo Federal fuerte que es al mismo tiempo el jefe de Estado, el jefe de gobierno y el jefe del partido que lo llevó al poder; con tal complejidad en sus funciones y atribuciones. Por tanto, no es de extrañar la discrecionalidad muchas veces arbitraria por parte del presidente de la República en la toma de decisiones sobre diversos asuntos nacionales. Es lo que Jorge Carpizo denomina como las facultades constitucionales y metaconstitucionales del presidente en turno.¹

Con fines esquemáticos, el lapso aquí comprendido se divide en dos periodos: el primero de 1929 a 1977, en el que el régimen es presidencialista de carácter autoritario con partido político hegemónico; y el segundo, de 1977 a 1997, tiempo durante el cual el sistema ha variado a ser competitivo con algunas características democráticas.

En el primer caso, se le califica como presidencialista por la fuerte presencia política del Ejecutivo Federal, autoritario por la presión que éste ejerce sobre los demás actores en el sistema y hegemónico porque siempre mantuvo en su poder la presidencia de la República, todas las gubernaturas y todos los escaños senatoriales; es decir, los principales puestos de elección popular siempre estuvieron en su flanco.

En el segundo, con rasgos democráticos por el agotamiento del partido hegemónico, con el consecuente crecimiento electoral de la oposición, existiendo aún el control o por lo menos una fuerte influencia por parte de la élite gobernante.

¹ Jorge Carpizo, *El presidencialismo mexicano*, México, Siglo XXI, 1987.

En el ánimo de explicar lo anterior, el objetivo primordial del presente trabajo es entender las condiciones del contexto nacional: la élite gobernante, las organizaciones políticas, la sociedad y la situación internacional que dieron origen al PNR, las razones del cambio en PRM (Partido de la Revolución Mexicana) en 1938, para finalmente constituir al PRI en 1946, con sus cambios internos y la variante realidad electoral.

De manera intrínseca se analizarán la influencia presidencial, la relación PRI-gobierno y paralelamente el desarrollo de la oposición política y de las demandas sociales. De tal análisis se pretende establecer la eventual correspondencia del PRI a las nuevas condiciones del universo mexicano. Es decir, se parte de la premisa de que los cambios estructurales internos y la adecuación ideológica del PRI han buscado históricamente afirmarlo como la mejor oferta electoral y como la más eficiente práctica de gobierno.

Se destacan momentos históricos que se consideran fundamentales para México: la fundación del PNR, el tránsito hacia un gobierno civil, propiciar el crecimiento y desarrollo de la economía nacional, asimilar las protestas de diversos y amplios sectores de la sociedad en la década de los sesenta y finalmente como consecuencia propiciar la reforma política en los setenta, para permitir la participación y la representación política de la diversidad nacional.

A partir de la reforma de 1977, las modificaciones político-electorales han sido recurrentes y aún inconclusas, lo que evidencia que el tránsito a la democracia está latente. A la par, se hace referencia a las que se consideran las principales Asambleas realizadas al interior del instituto político que marcaron las tendencias a las modificaciones estructurales e ideológicas del partido.

El principio

Después de promulgada la Constitución de 1917, las asonadas de corte militar ante las discrepancias políticas eran recurrentes, la década de los veinte con los gobiernos del triunfante grupo encabezado por Álvaro

Obregón y Plutarco Elías Calles, tuvo con el asesinato del primero, ocurrido en 1928, un momento crítico para el grupo gobernante.

El general Obregón era entonces el presidente electo, Calles no podía prolongar formalmente su mandato, pero tampoco tenía intención en delegar el ejercicio del poder político real. Según la crónica del PRI, "Frente a la necesidad de elegir nuevo Presidente se hizo necesario construir realmente partidos nacionales y orgánicos que lograran sobreponer a los apetitos personales y de grupo las instituciones y el imperio de la ley".²

Así, durante su último informe de gobierno, Calles consideró que el país se encontraba en el momento decisivo para pasar de la época de los caudillos a la de las instituciones. Con ese sustento se constituye el PNR el 4 de marzo de 1929 con el lema "Instituciones y Reforma Social".

Debido a la incertidumbre política inmediata al asesinato de Obregón, el naciente instituto político tiene como objetivo fundamental: "Mantener, mediante la unificación y disciplina de los revolucionarios, el orden legal creado por la Revolución Mexicana y consolidar la doctrina y conquistas de dicho movimiento social". Los partidos de las entidades federativas firmaron el pacto de unión y solidaridad.

El partido es ante todo una federación de partidos políticos que al fusionarse constituyeron al partido político más importante en la vida moderna del país, de tal manera que el estudiar la historia contemporánea de México, obliga a referirse al PRI también.

Desde su primera etapa electoral, el PNR pareció ser favorecido por el régimen político autoritario al perpetrarse el fraude electoral, sobre la candidatura relativamente de oposición de José Vasconcelos. Se propició desde entonces el carácter no competitivo de las elecciones en México.

Se podrá definir la elección no competitiva como aquella en donde los electores (agreguemos, en su mayoría) no están en condiciones de desear a los dirigentes que les han sido propuestos por el poder establecido

² Coordinación Nacional de Estudios Históricos, Políticos y Sociales, *La ideología del Partido de la Revolución*, p. 5.

(...) una elección no competitiva es una consulta cuyo resultado se conoce con anterioridad.³

De 1929 a 1933 el país vivió el llamado Maximato del general Calles, periodo caracterizado por la influencia del caudillo sobre el presidente en turno. A partir del arribo de Cárdenas a la presidencia, nuevas y determinantes formas de control político hicieron su aparición.

Cárdenas descubrió que era necesario incrementar la centralización del partido, así como fortalecer su posición como cabeza del mismo. Esto se logró por medio de la reconstitución del partido oficial, que se convirtió en el Partido de la Revolución Mexicana (PRM) en el que se le dio especial importancia a la representación de sectores.⁴

El desarrollo

La élite gobernante en México, tradicionalmente ha sido vista como la benefactora de la sociedad cuando atiende el bien común, nunca se le había cuestionado sobre sus obligaciones tanto éticas como funcionales. Sin embargo, a cambio del “beneficio” otorgado ha exigido la más cara retribución: su legitimación a través del voto para conservar el poder; a tal proceso se le denomina la práctica “clientelar” en la política, que consiste en la compra o condicionamiento del sufragio popular, previo “favor”.

El 30 de marzo de 1938 quedó constituido el PRM, con el lema “Por una democracia de trabajadores” y con el objetivo de la “Unificación de los sectores y de la clase trabajadora, así como la preparación y la educación del pueblo para la implantación de una democracia de tra-

³ Alain Rouquié, “El análisis de las elecciones no competitivas: control clientelista y situaciones autoritarias”, en Guy Hermet *et al.*, *¿Para qué sirven las elecciones?*, p. 58.

⁴ Jeffrey A. Weldon, “El crecimiento de los poderes metaconstitucionales de Cárdenas y Ávila Camacho. Su desempeño legislativo, 1934-1946”, *Diálogo y debate*, año 1, abril-junio, 1997, pp. 15-16.

bajadores como vía para llegar al régimen socialista”. Lo integraron el sector obrero, militar, campesino y popular, quienes firmaron un pacto de unión y solidaridad.

A partir de la segmentación de la sociedad en sectores: el obrero, el popular, el campesino y el militar, la élite gobernante controló de manera más efectiva cualquier desacuerdo social, pues ante los relativos conflictos con un sector se apoyaba en los otros para apaciguarlos. Completando la política sectorial, el Estado con su práctica clientelar propugnaba por engrandecer el corporativismo, “a diferencia del clientelismo rural tradicional, apto para administrar la escasez y para sacar provecho de la carestía, el clientelismo de Estado obtiene su fuerza de su capacidad de distribución”.⁵

El cambio del PNR en PRM significaba algo más que un mero cambio de nombre; significaba una necesidad imperiosa de modificar el Partido de la Revolución acorde a las rápidas transformaciones económico-sociales que vivía el país.⁶

Como lo señala Luis Javier Garrido, la vida interna del PNR estaba determinada por los partidos locales que lo formaban, mientras que en el PRM era indirecta la participación de las organizaciones que integraban los sectores; en el ámbito externo la amenaza de guerra en Europa era inminente mientras que al interior del país las organizaciones de derecha y de extrema derecha empezaban a proliferar, el PNR requería entonces de respaldo.⁷

Con la política corporativa establecida, el gobierno comprometió a los diferentes sectores con el proyecto nacional que desde la óptica oficial el país requería. Una vez amarrado el ámbito económico, en lo político el PRM mostró su consolidación en la sucesión de Cárdenas. Debido a la fragmentación de la oposición interna, no se complicó la postulación

⁵ Alain Rouquié, *op. cit.*, p. 76

⁶ Coordinación de Estudios Históricos, Políticos y Sociales, *op. cit.*, p. 35.

⁷ Luis Javier Garrido, *El Partido de la Revolución Institucionalizada*, México, Siglo XXI, 1987, 382 p.

presidencial de Manuel Ávila Camacho; sin embargo, al exterior del partido las fuerzas opositoras al cardenismo formaron un importante conglomerado alrededor de la candidatura de Juan Andrew Almazán.

Los sucesos de los últimos años de la década de los treinta propiciaron que los banqueros, empresarios industriales, terratenientes y elementos cercanos al clero contribuyeran a la creación del PAN (Partido Acción Nacional), como uno de los principales impugnadores de la política oficial seguida hasta entonces.⁸

Entre los sucesos más importantes ocurridos en el sexenio 1940-1946, destacan la política de “unidad nacional” y la supresión de los militares como sector del PRM.

Al finalizar la elección de 1940, se percibió que las condiciones para la participación electoral habían sido hasta esa fecha muy accesibles para la *disidencia*.

En lo tocante al registro partidario, el periodo 1946-1963 fue muy errático: parte con una política de fácil acceso al registro para irse modificando paulatinamente por una línea de menor apertura que desemboca definitivamente en una política de franca restricción a la posibilidad de que los disidentes de la familia revolucionaria canalizaran su disenso organizando opciones electorales.⁹

La consolidación

El 19 de enero de 1946 se crea el PRI, con el lema “Democracia y Justicia Social” y teniendo como objetivo fundamental “la unificación de los sectores revolucionarios y progresistas, la libertad, democracia, justicia social y legalidad”. Lo conforman el sector campesino, el sector obrero y el sector popular.

⁸ *Op. cit.*, pp. 277-282.

⁹ Juan Molinar Horcasitas, *El tiempo de la legitimidad*, México, Cal y Arena, 1993, p. 37.

De nueva cuenta, aparece el aspecto electoral como detonador de las modificaciones. Las elecciones de 1952 significaron una crisis para la estabilidad del sistema con el apoyo de un elevado número de votantes en favor del candidato opositor Miguel Henríquez Guzmán; posterior a este hecho, en el año de 1954 la Ley Electoral incrementa de 30 a 75 mil, el requisito numérico de afiliados en el país para el registro de un partido político. A primera vista, lo que se pretendía era favorecer al PRI, pero no es, objetivamente, la única explicación que se pueda argumentar. De la otra parte estaba la razón de que efectivamente se tenía que desarrollar la institucionalización política, permitiendo la participación a organizaciones de regular tamaño por lo menos.

En la década de los cincuenta el liderazgo de las organizaciones obreras se encontraba bajo resguardo gubernamental, en 1954 ocurrió una importante devaluación del peso y paralelamente se formaban y desarrollaban los diferentes movimientos que aparecerían en la década de los sesenta.

Hasta aquí, los miembros de la familia revolucionaria habían jugado solos en la competencia política. La institucionalización de la oposición se tenía que trasladar al de la representación política. En ese tenor, la reforma electoral de 1963 es fundamental al permitir la creación de los diputados de partido (cuyo derecho lo obtenía un partido al lograr un mínimo de 2.5% de la votación nacional emitida, otorgándosele por cada medio punto porcentual adicional un diputado, hasta un tope de 20).

Sin embargo, pese a los avances en lo procedimental hay que señalar que

La regularidad técnica del escrutinio (acceso a las urnas, recuento de votos, etcétera) evidentemente no confirma el carácter competitivo. El pluralismo de las candidaturas o de las opciones y la ausencia de obstáculos en la presentación de los candidatos, o en la emisión del sufragio, tampoco confirman el carácter competitivo.¹⁰

¹⁰ Weldon, Jeffrey A. Weldon, *op. cit.*, p. 55.

Frente a la nueva integración de la Cámara de Diputados, el PRI en su IV Asamblea Nacional Ordinaria, enfatizaba, citando al presidente Díaz Ordaz que

...Perseguiremos la unidad nacional como norma inquebrantable de gobierno; pero la unidad nacional no es uniformidad de pensamiento ni unanimidad de conducta, sino que resulta de la conservación de la propia personalidad, de la rica mezcla de todos los pensamientos, aún de sus extremos matices, dentro de un libre debate de las ideas, que se conviertan en una sola concepción de lo que es patria...¹¹

En el sentido estructural, durante el mismo evento

se nombraron Delegaciones en todas las Entidades Federativas. Están integradas por un delegado general del Partido, y por un delegado representante de cada uno de los Sectores Agrario, Obrero y Popular ; se designaron también delegados especiales en el número necesario para lograr el desarrollo de una labor efectiva, de acuerdo con las necesidades de cada Estado.¹²

La realidad nacional rebasaba las expectativas del partido. El crecimiento económico, laboral, el desarrollo cultural y político de la sociedad bajo la tutela de gobiernos priístas, ocasionaron que los anhelos sociales desbordaran las capacidades del sistema. Entre las expresiones más importantes se encuentran las de médicos, trabajadores del magisterio y estudiantes en los años sesenta.

En la VII Asamblea Nacional Ordinaria (febrero de 1972), el presidente del Comité Ejecutivo Nacional, Jesús Reyes Heróles, precisaba: "Las lecciones del pasado demuestran la facultad de nuestro Partido para adaptarse a las variables condiciones del país y también para convertir éstas en punto de partida para lograr condiciones nuevas".¹³

¹¹ Partido Revolucionario Institucional, *Historia Documental*, (IV Asamblea Nacional Ordinaria, 1965, pp. 79- 80.

¹² *Ibid.*, p. 41.

¹³ *Ibid.*, p. 13.

En la misma Asamblea se establecieron procedimientos y sistemas para elegir candidatos del Partido a puestos de elección popular. En tales procedimientos se pretendía permitir una mayor participación de los priistas en las convenciones y que las decisiones se tomaran mediante el voto directo, personal y secreto. Por añadidura, se debían tomar en cuenta la antigüedad y la militancia para ser electo dirigente o candidato.

Los propósitos partidistas y la política de apertura del gobierno del presidente Echeverría resultaron insuficientes. El punto culminante llegó en 1976, con la candidatura apoyada por el PRI como única opción en la contienda presidencial. Inmediatamente después, el gobierno emprendió la llamada reforma política; la propuesta presidencial en esta materia fue, sin duda, de fondo tanto cualitativa como cuantitativamente considerando el pasado.

En palabras del entonces secretario de Gobernación, la reforma tenía como principal objetivo ensanchar las posibilidades de representación política, el permitir la representación de las minorías y de lograr que éstas aceptaran la voluntad de la mayoría.

Con la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LFOPPE), se incrementó el número de diputados a 400, con 100 plurinominales electos de listas regionales, se reconoció personalidad a las asociaciones políticas, con lo que se aceptaba a nuevos actores; además se originó el registro condicionado para los partidos políticos. Por último, la promulgación en 1978 estuvo acompañada de una ley de amnistía dirigida a la guerrilla urbana.

La liberalización política —como una condición necesaria para la democracia— tuvo en México una oportunidad importante. Las posibilidades de opinar se incrementaron conjuntamente con las formas de participación.

Con todo lo que se ha descrito, hablar del PRI es hablar del ejercicio del poder político en México. Entendido como gobierno, el partido se ha adaptado con cautela pero con voluntad a las demandas sociales en sus diferentes expresiones. Entendido como partido, el PRI se ha sujetado a los requerimientos del sistema político.

Las identificadas insuficiencias podrían entenderse porque,

Como todos los grupos humanos, los partidos son conservadores : no cambian fácilmente su estructura, incluso si la evolución los empuja a ello. El carácter más democrático de algunos procede a menudo de que nacieron antes de que se hubieran perfeccionado los procedimientos de organización más autoritarios.¹⁴

De la inercia política a la disyuntiva vital

Sin embargo, el desarrollo de la sociedad mexicana ha permitido que se incrementen las expectativas políticas de la ciudadanía desde diferentes flancos ideológicos. La legitimidad revolucionaria del PRI se vuelve cada vez más tenue con el paso de los años. La otrora incuestionable investidura presidencial, es objeto paulatinamente de mayores demandas a ponerle límites en sus atribuciones.

Los señalamientos críticos al régimen político, no provienen solamente de la oposición, existen igualmente dentro de las filas del PRI. Las exigencias democráticas en el sistema han llegado al partido, en el que diversos sectores demandan democracia interna.

La crisis económica nacional de los ochenta, con sus secuelas por los pagos de la deuda externa, politizaron a la sociedad y dieron voz a algunos de los tradicionalmente sumisos actores políticos. El reflejo general en el sistema es que tan sólo en el periodo 1985-1997 se registraron cinco reformas electorales, las de 1986, 1989-1990, 1991, 1993 y 1996.

Al interior del PRI, el hecho crítico para su funcionamiento fue la creación de la Corriente Democrática en 1987 y su posterior conformación en Frente Democrático Nacional (FDN) en 1988. Los resultados del proceso electoral de ese año significaron un parteaguas en la historia política de México. La posterior formación del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en 1989, integró al sistema un nuevo e importante actor.

¹⁴ Maurice Duverger, *Los partidos políticos*, México, FCE, 1987, p. 165.

En términos democráticos, el PRD al ser originalmente producto de una escisión del PRI, refleja la incapacidad de este último en mantener su unidad; las exigencias de establecer y respetar mecanismos políticos internos de selección, fueron siempre matizados con el reparto de cuotas. En 1987, eso no fue suficiente. Pese a ello, el descalabro electoral de 1988 fue olvidado por muchos con los resultados de las elecciones intermedias en 1991, en las que la recuperación del PRI resultó notable. El gobierno y su partido retornaron al discurso, perdiendo así la oportunidad de encabezar la transición.

La XIV Asamblea, celebrada en septiembre de 1990, se caracterizó por tener un tono político no muy grato para todos, sobre todo para los llamados duros del priísmo, es decir, los miembros más conservadores del partido y que son identificados con las viejas y denostadas prácticas políticas.

En su discurso de toma de protesta como presidente del CEN, Luis Donaldo Colosio señaló:

Queremos transformar nuestra organización en potencialidad para la política. Queremos, como ya lo dije antes, convertir al Partido en el foro de expresión ciudadana por excelencia, en el que se discutan los problemas de la sociedad; en donde prevalezcan los métodos democráticos; en donde se desechen el autoritarismo, la política burocrática, los dogmatismos, la prepotencia y la arbitrariedad.¹⁵

En el mismo discurso, los señalamientos a las carencias y vicios del sistema no fueron soslayados:

Lo tenemos que hacer venciendo intermediaciones burocráticas, sin anacronismos políticos. Queremos concertar esos intereses sociales, como Partido tenemos que sumarlos, tenemos que integrarlos. No queremos un Partido para minorías privilegiadas, queremos un Partido del municipio, del Estado, queremos un Partido para la Nación.^{16 17}

¹⁵ PRI, *Memoria Documental*, 1991, p. 211.

¹⁶ *Idem.*

¹⁷ PRI, *Memoria Documental*, 1991, p. 211.

Se constituye el Consejo Político Nacional como un órgano de dirección política plural y colegiada; se realizan por primera vez consultas previas y debates con la militancia. Incluso con los considerables cambios, el logro de los principales propósitos no fue posible totalmente; las reticencias de la vieja clase política imbricada a estas alturas con intereses económicos y de todo tipo, han ocasionado temor a cualquier cambio.

La lucha interna por la selección a puestos de elección popular se ha tornado álgida. Denominados tecnócratas, culpan a los llamados políticos y viceversa. En ese sentido, la XVII Asamblea dictaminó los “candados”, para postular candidatos a puestos de elección popular.¹⁸

Tales “candados” consisten en los requisitos para ser candidato a gubernatura o presidencia: tener una militancia de diez años, además de haber ocupado un puesto de elección popular propuesto por el PRI. Quizás la falta de un desarrollo democrático interno sea la razón para que la situación partidista se haya polarizado: blanco o negro, tecnócrata o político.

Ante la inercia priísta como uno de los elementos, los demás factores del sistema (principalmente la ciudadanía), contribuyeron a la modificación del régimen en las elecciones federales de 1997.

En 1997, pese a haber aceptado una reforma electoral más profunda y democrática que ninguna otra que la antecediera, había la esperanza de que se podría preservar aún el control del Poder Legislativo (gracias a una cláusula que permite la sobrerrepresentación del partido mayoritario hasta por un 8%). Con todo, el PRI no alcanzó la cifra necesaria para ello y se vio obligado a entrar en un campo no hegemónico. Al parecer, no le queda más remedio que intentar, ya sin la mayoría de sus tradicionales privilegios, conquistar legítimamente la presidencia en el año 2000.¹⁹

Lo que súbitamente apareció en 1988, cobró permanencia en 1997; las derrotas electorales para integrar el H. Congreso de la Unión y la pér-

¹⁸ *Ibid.*, pp. 464- 468.

¹⁹ José Antonio Crespo, *¿Tiene futuro el PRI?*, p. 61.

dida de gubernaturas (incluyendo el D. F.), han puesto al PRI al borde del precipicio, con la obligación de dar el paso. La disyuntiva política que todavía tiene es la siguiente: prepara el paracaídas o se va con su "maquinaria".

Conclusiones (primera parte)

El sistema político mexicano debe ser analizado en las partes que constituyen su mejor contenido; es decir, la presidencia de la República y el partido hegemónico, partido dominante, partido oficial o como erróneamente se le ha dado en llamar partido de Estado, el PRI.

A diferencia de los partidos de Estado que son previos a la constitución del gobierno e incluso del Estado, así como a la pretensión de establecerse como el punto de referencia de cualquier actividad política e ideológica de la sociedad, el PRI es exactamente lo contrario. Nacido como producto del gobierno revolucionario, que requería transitar del caudillismo a mecanismos institucionalizados de disputa y sucesión del poder es donde encontramos la principal característica del entonces llamado Partido Nacional Revolucionario.

Su origen explica también el porqué nunca fue considerado como un partido que le disputara el poder a otros partidos en un sistema de competencia política. Su legitimidad provenía de aquella que le brindaba ser el portador de las demandas sociales que el triunfante movimiento revolucionario impulsaría. Por tanto, su derecho a gobernar y a ejercer el poder, a nombre de la revolución, no estaba a discusión.

La incorporación de los grandes movimientos obreros y campesinos dentro de la estructura partidista le proporcionó una nueva característica, la de convertir en entes corporativos a diversos grupos sociales y, por tanto, mediatizar y canalizar las demandas sociales de estos dos grandes segmentos de la sociedad, sólo bastaba la coacción de líderes políticos y dirigentes sindicales.

Su origen le condicionó también la libertad de desempeño de su actividad política. Al quedar supeditado al presidente de la República en

turno. Además, la utilización electoral de los recursos del erario público, es la práctica más perniciosa del PRI. Su hegemonía en la casi totalidad de los cargos de elección popular en disputa se veía de esta manera reforzada por el caudal de recursos a su disposición.

La legalidad de los comicios ha sido en México la constante disputa que ha impedido un desarrollo democrático factible. La credibilidad, la participación del gobierno de manera tal que la organización y desarrollo de los comicios estuviera en su poder, ha sido el tema al que no se ha podido transigir para aligerar las críticas al sistema electoral.

El espectro político-electoral siempre ha estado reducido a partidos políticos con cierta presencia local pero con escasa y en ocasiones nula presencia nacional. Sin embargo, para brindarle a las elecciones mexicanas un matiz de pluralismo siempre estuvo en manos del gobierno la concesión de los registros a los partidos políticos que considerara que le pudieran ayudar en sus fines.

Ejemplos de lo anterior es el trato a partidos como el Popular Socialista (PPS), el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM), el Partido Demócrata Mexicano (PDM), el Partido Socialista de los Trabajadores (PST), el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT) y el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional (PFCRN), organizaciones que sin demostrar siempre un respaldo popular real, han gozado de las prerrogativas constitucionales que les brinda el sistema.

Un criterio opuesto ha sido aplicado a partidos políticos surgidos con una base social propia como el Partido Comunista Mexicano (PCM), fundado en 1919 y condenado a la clandestinidad durante el periodo del Maximato. Muchos años después, el PCM tuvo participación electoral gracias a la LFOPPE de 1977. Es decir, se le permitió participar en elecciones cuando esto no se consideró de riesgo para la permanencia del partido en el poder.

En México la creación del Estado es primero y después todo lo demás, desde él se ha pretendido incluso configurar a la sociedad.

A la historia del poder y de la cultura del poder en México se añade la historia de las masas como parte de la historia del Estado, y de las alianzas

liberadoras y dominantes. El Estado y los partidos surgen en relación con la política de poder y con la política de masas.²⁰

Para impulsar la participación política que revierta los tradicionales niveles de abstencionismo, el gobierno se ha dado a la tarea de establecer propuestas de reforma en materia electoral que han implicado una verdadera tendencia gradual que soslaya los verdaderos problemas de fondo, es decir la legitimidad y la legalidad de los comicios.

Cada reforma electoral simplemente aumenta la complejidad de la legislación, también la participación gubernamental en el control y la vigilancia de los comicios aumentan la posibilidad de favorecer a su partido. Eso garantiza que la oposición ocupe algunos espacios, sobre todo en el marco del poder legislativo, a cambio de mantener intacto el presidencialismo.

México vive dentro de la forma presidencialista, que por su propia naturaleza no distingue entre jefe de gobierno y jefe de partido. Sin embargo, el proceso democrático exige a su vez la rendición de cuentas que los gobernantes deben ofrecer a sus electores. La fórmula política prevaliente en México es totalmente diferente, ya que el presidencialismo no sólo borra la línea que demarca ambas funciones, sino que las absorbe. En México es imposible diferenciar al titular del Poder Ejecutivo Federal del jefe del PRI.

En los años recientes y, sobre todo, a partir de las elecciones de 1994 y 1997, las atribuciones presidenciales han disminuido. De igual manera, la presencia electoral del PRI, es mayoritaria a nivel nacional, pero no de forma absoluta. Finalmente, la relación del partido con el gobierno ha decrecido aunque no terminado.

Sin embargo, el PRI es un actor determinante en el sistema político mexicano, no sólo por sus características hegemónicas convertidas en dominantes. También es crucial porque de sus desprendimientos ha crecido la oposición. En ese sentido, se podría afirmar que la oposición no ha ganado, el PRI ha perdido.

²⁰ Pablo González Casanova, *El Estado y los partidos políticos en México*, p. 98.

El verdadero enemigo para la sobrevivencia del partido es la división interna, por lo que la posibilidad de ganar las elecciones presidenciales del 2000 radican en mantener la unidad con reglas de selección internas que sean acatadas. La unidad no es ganar, es más bien no perder.

Es factible que la designación del candidato presidencial del PRI recaiga en un tercer grupo, como solución a la pugna actual entre duros y modernos. Es probable que de nueva cuenta para el país, los cambios vengan de Veracruz.

También es de esperar que el PRI resulte triunfador en las elecciones presidenciales del 2000, que no obtenga una mayoría en la Cámara de Diputados y que su número de escaños en el Senado siga disminuyendo. No son aún los estertores, pero sí la última llamada.

El apego a las instituciones para la vida democrática en el país, exige que los cambios sean paulatinos y no abruptos. Pensar en la extinción del PRI como requisito para la transición del país a la democracia no es políticamente racional. La alternancia en el poder político en una democracia, es una posibilidad no una condición.

II. Bibliografía sobre la reforma política en México

El sistema político mexicano se ha modificado profundamente en el transcurso de los últimos lustros, además este fenómeno se ha caracterizado por su vertiginosidad, cuyo reflejo inmediato son las consecuentes y casi inmediatas reformas electorales al sistema, y la referencia al aspecto electoral resulta obligada debido a la prácticamente generalizada idea de que toda reforma política en México, pasa necesariamente por los partidos políticos y el sistema electoral en su conjunto.

Esta consecución de reformas a la legislación electoral, y por ende al sistema político en su conjunto se inicia con la Ley Electoral de 1918 que reforma a la primera del año de 1911; esta legislación dejaba prácticamente abiertas las posibilidades de participación política a quien quisiera hacerlo, los requisitos para ello no existían.

El año de 1929, con la conformación del PNR (Partido Nacional Revolucionario), se institucionalizan las reglas para acceder al poder político en México. El autoritarismo de régimen mostrado con el portentoso fraude en las elecciones en que participó José Vasconcelos como candidato presidencial, significó tan sólo una de las tendencias posrevolucionarias del régimen que con el devenir, se tornarían leyes.

Para las elecciones de 1940, un disidente de la familia revolucionaria, Juan Andrew Almazán apoyado por el PRUN y aprovechando las facilidades legales para contender electoralmente, se presentó como candidato presidencial; el resultado del proceso fue otro denunciado fraude, que alertó a la clase gobernante y se promulgó la Ley electoral de 1946, en la que se incluyeron más requisitos. De igual manera, después de la experiencia del otro disidente, Miguel Henríquez Guzmán en las elecciones de 1952, en las que tras la demanda de fraude hubo entre sus partidarios varios muertos, en 1954 se reformó la legislación electoral contemplando como mínimo el contar con 75 000 miembros en el país, lo que resultaba muy difícil dado el contexto nacional de la época.

Otro año importante en el mismo tenor es el de 1961, en el que el Partido Acción Nacional renuncia a sus diputados obtenidos en el proceso electoral protestado. La respuesta fue que en la Ley de Reformas y Adiciones de 1963, se sancionó como causa de pérdida de registro el que algún partido político asumiera actitudes similares.

La década de los sesenta representa para el país el reflejo del agotamiento del modelo del sistema, así lo muestran los movimientos sociales de protesta de maestros, ferrocarrileros y estudiantes con la respectiva represión a cada manifestación. En el lapso que va desde aquí hasta principios de la década de los setenta, se sucede la llamada guerra sucia, término con el que se definió a la política gubernamental en su trato con el descontento popular manifiesto principalmente a través de la guerrilla.

En este contexto, las elecciones de 1973 resultaron políticamente muy acotadas debido principalmente a que la imagen de pluralidad política resultaba una falacia. Pese a todas las limitaciones, la sociedad mexicana se había desarrollado cualitativamente, se ensanchó la clase

media y con ella sus expectativas. El cumplimiento de las demandas políticas en el sentido pleno de libertades, oportunidades y una mayor igualdad se hizo impostergable.

Las elecciones presidenciales de 1976 marcaron el punto crítico del sistema, solamente se registró un candidato a la presidencia, por demás está decir que apoyado por el partido oficial y avalada su candidatura por los partidos políticos comparsas que habían sido creados desde el régimen.

Cabe mencionar que el país se encontraba inmerso ya, en la crisis por el pago por servicios de la deuda externa; para negociar o renegociar los correspondientes pagos se requería de una imagen de pluralidad, participación y competencia característicos de un régimen democrático. Había que “fabricar” una apariencia hacia el exterior, simultáneamente se “atenderían” las demandas sociales internas de participación y representación política.

El año de 1977 aparece como fecha clave, pues a raíz de la promulgación de la LFOPPE (Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales) en ese año, se concretiza la reforma política, en la que importantes y previas demandas de la oposición, principalmente, se elevan a rango de ley.

El objetivo primordial planteado desde la iniciativa de ley en 1976, establecía claramente que se pretendía el permitir la representación política de las minorías, para lograr una representación que reflejara cabalmente al país.

En el plano de la reforma política, todo avance ha significado una pausa, de la que posteriormente los diferentes grupos políticos continuarán demandando modificaciones. Independientemente de los principales actores en las diversas reformas, de los objetivos y logros de las mismas, el objetivo primordial del presente trabajo es abordar lo escrito acerca de la reforma política a partir de 1977. Establecer si quienes escriben responden a un interés específico, y de ser así de qué tipo. Cuál ha sido la importancia de lo publicado, los criterios de los responsables para publicar y el sentido de ello. Finalmente poder reflexionar en torno a la importancia para la sociedad, de lo escrito y publicado en torno a la im-

portancia para la sociedad, de lo escrito y publicado en torno a la reforma política.

El ciudadano en particular y amplios sectores sociales, se encuentran alejados de los procesos legislativos, de la toma de decisiones; las únicas posibilidades que tienen para enterarse de lo decidido por otros, es a través de lo que leen, lo que escuchan y lo que ven e interpretan. Aquí radica la importancia de lo que se escribe, se publica y el sentido con que se hace, la responsabilidad es entonces compartida.

En el ámbito de lo publicado existen diversos niveles a distinguir: entre la intensidad, la extensión y la tendencia de lo escrito; así encontramos desde el breve artículo de opinión, hasta las extensas investigaciones sobre algún elemento específico del sistema político, también se encuentran los textos con una carga ideológica o política sin disfraz.

La Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales²¹

En la práctica significó la ampliación en la Cámara de Diputados: 300 diputados electos según el principio de votación mayoritaria relativa, mediante el sistema de distritos electorales uninominales y 100 diputados electos por el principio de representación proporcional, mediante el sistema de listas regionales, votadas en circunscripciones plurinominales.

La ley confiere ahora personalidad a dos formas de organización y agrupación de los ciudadanos: En los partidos políticos nacionales y en las asociaciones políticas nacionales. Se establecen los requisitos para la constitución de un partido político nacional: el contar con una Declaración de Principios, programa de acción y los estatutos; además tener no menos de 65 000 afiliados en el país.

Por su parte, las asociaciones políticas nacionales son susceptibles

²¹ Publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el día 30 de diciembre de 1977, Segunda Sección.

de transformarse conjunta o separadamente en partidos políticos. Tienen como requisitos el contar con un mínimo de 5 000 asociados en el país y con un órgano directivo de carácter nacional, además tener delegaciones en cuando menos 10 entidades federativas.

En la LFOPPE existía la posibilidad de frentes y coaliciones entre los partidos políticos y las asociaciones. Sin embargo, destaca el control gubernamental sobre los procesos electorales a través de su injerencia en la Comisión Federal Electoral.

Es importante destacar que el proceso de reforma representó un amplio abanico de posibilidades de expresión para la sociedad en su conjunto. Más que la calidad de lo escrito, lo conveniente a resaltar son la disposición, la tolerancia y hasta la motivación —que de esto era resultado— para opinar sobre la iniciativa.

Desde tiempo antes de la promulgación de la reforma, durante y después de la misma, la posibilidad de opinar sobre el proceso fue muy amplia; ejemplo claro lo es la serie de editoriales y artículos algunos firmados y otros no, que diferentes diarios y revistas de circulación nacional publicaron. La antología de los mismos se encuentra en *Reforma Política. Gaceta Informativa de la Comisión Federal Electoral* (México, Talleres Gráficos de la Nación, 1977, tomo 11, 522 pp.)

Debido a los factores sobre los que legisla, la LFOPPE contiene la reforma política en el aspecto estrictamente electoral; sin embargo, la oportunidad para opinar y discutir en un ambiente de libertad hasta entonces desconocido, permite que otros temas relacionados con la política salgan a relucir: La Iglesia, La Universidad, El Estado y los Sindicatos. Por la amplitud y variedad de los temas tratados en este periodo, nos acotaremos primordialmente al ámbito electoral como el sistema procedimental de la democracia en México.

Una vez delimitados nuestros intereses y objetivos, entendemos que independientemente de la discusión en cuanto a logros y limitaciones de la LFOPPE que continuaron después de su promulgación, la primera prueba real fue en las elecciones federales intermedias de 1979. Al terminar este proceso se tiene la oportunidad de hacer un primer balance de la reforma.

En el editorial de la revista *Estrategia* (vol. 5, núm. 26, México, marzo-abril, 1979, pp. 34-44) se reflexiona sobre las elecciones de 1979, se establece que entre los votantes —menos del 50 por ciento de los ciudadanos en edad de votar—, la derecha (PRI, PAN, PARM y PDM) obtuvieron el triunfo electoral.

Hubo más de 850 reclamaciones de representantes de partidos opositores, un poco más del 40% de las constancias otorgadas lo fueron por unanimidad y las demás por mayoría; existió frecuente mención de fraudes tradicionales y nuevos, quema de boletas, relleno de ánforas (sobre todo en los distritos rurales) y brigadas volantes de priístas que votaron en numerosas casillas.

Cifras de la Abstención: 50.17% de los empadronados
57.18% del total de votantes posibles

De 300 diputados nominales, el PRI obtuvo 296. De 100 diputados plurinominales, la CFE acordó repartirlos en este orden disciplinadamente decreciente: PAN (39), PCM (18), PARM (12), PPS (11), PST (10) y PDM (10). Con relación a muchos de los candidatos del PRI, el editorial recalca el carácter de clase (burgués) de los mismos.

Dentro del artículo de Jorge Carrión, “¿Prueba de fuego de la reforma política?”, publicado en *Estrategia* (México, vol. 5 núm. 27, mayo-junio, 1979, pp. 68-79), se encuentra una marcada influencia por la idea de lucha de clases; se menciona que no existe una verdadera democracia, sino más bien una democracia de la clase dominante, dentro de este tipo de democracia el proletariado sólo puede conquistar el sufragio universal.

El PRI se reforzó con la reforma para presentarse como la fuerza organizada que ofrece un programa total, capaz tanto de promoverlo como de cumplirlo por medio de su estrecha relación con el Estado. La reforma demostró su importancia, al enfrenar el descontento de estudiantes, estratos medios, ciertas capas de la burguesía, cuyo descontento era preciso atajar o desviar. Se preservó con cuidado en el centro del nuevo sistema un lugar determinante para el viejo partido oficial, con

sus mecanismos semicorporativos de control y las múltiples formas de apoyo legal e ilegal por parte del Estado.

Hacer un paréntesis es necesario, dentro del universo de lo publicado también se encuentra otra distinción: existen ciertos escritos que se podrían encuadrar en los de permanente crítica al sistema, otros orientados a la coyuntura en los que la toma de posición ideológica parece inevitable.

Uno de los pocos estudiosos especializados en el tema de la reforma política es Octavio Rodríguez Araujo, dedicado a la problemática desde antes de 1977, participó en las audiencias públicas para esa reforma, cuenta además con sólidos datos electorales desde el año de 1946 y tiene una trayectoria académica incuestionable en el rubro de partidos políticos y del Sistema Político Mexicano.

Octavio Rodríguez Araujo, en *La reforma política y los partidos en México* (México, Siglo XXI, 1979, 354 p.) intenta interpretar un aspecto de la realidad política mexicana que se traduce en la reforma política del gobierno de López Portillo; también se presenta a los partidos políticos ante esa realidad y la misma reforma política. Trata de demostrar que la reforma es una medida que conviene a la clase dominante tanto interna como externa, aunque en situaciones de crisis también atiende a una demanda popular.

Se hace una relación histórica de las razones endógenas que condujeron al presente gobierno a la propuesta de reforma política. Se hace referencia a la dinámica del Estado mexicano en sus peculiaridades específicas en función de la lucha de clases en el país; los planteamientos gubernamentales no son contrarios a los pareceres de la fracción hegemónica del imperialismo.

Analiza a 11 partidos políticos ante la reforma y frente a los elementos estructurales y objetivos que la han hecho posible. Se confronta a los partidos en sus objetivos, metas, estrategias y tácticas con la crisis, el imperialismo, el Estado, gobierno mexicano y las reformas políticas.

Para Nuria Fernández, "Lucha de clases e izquierda en México", *Cuadernos Políticos* (núm. 30, México, octubre-diciembre, 1981, pp. 66-84) existe una crisis global en 1979-1981, resultado de la iniciada en los

finales de los sesenta. El intento de fundar un nuevo patrón de acumulación en la renta del petróleo se ha visto seriamente cuestionado. El aparato gubernamental, la Secretaría de Relaciones Exteriores y el presidente mismo, y el PRI a través de la Conferencia Permanente de Partidos Políticos de América Latina (COPPAL) han convertido al PRI en interlocutor de los movimientos revolucionarios en la zona.

El territorio social que ha sido más favorable al impulso de posiciones revolucionarias, de lucha por el socialismo, han sido los más pobres de la ciudad y del campo. La reforma política es la estrategia del régimen para enfrentar la lucha de clases. En un principio la izquierda consideró una posibilidad de cambio en la reforma.

El artículo es un balance de lo hecho y por hacer de la izquierda en México; se plantea también el problema de la "otra izquierda", la oficial, a partir de 1977. Es de señalarse que el artículo referido, es lo único que la autora tiene publicado sobre el tema de la reforma política y que después a ella la encontramos participar activamente, de manera directa en las filas del PRD.

Para las elecciones de 1982, en una recopilación de artículos en diferentes diarios, en el ensayo sin autor referido "Las elecciones: cada quien habla según le va en la fiesta", *Estrategia* (vol. 5, núm. 47, México, septiembre-octubre, 1982, pp. 1-46) se dice que la respuesta del pueblo mexicano fue vigorosa, que la jornada electoral fue pacífica y de una alta calidad cívica; con eso se afirma que la reforma política queda acreditada (*El Día*, 5 de julio). Las naciones se determinan sólo por dos caminos: el de las armas o el de las urnas, que es por el que transitamos; ha sido constante el perfeccionamiento de nuestro sistema democrático, por eso tenemos un abanico de opciones al pueblo de México (el secretario de Gobernación, a *uno más uno*, 5 de julio).

La primera parte de este ensayo se compone por un compendio de citas, ya sea de apoyo o de rechazo (PSUM) por el proceso electoral. Un punto que se resalta es como gracias a la reforma política, el abstencionismo se ha reducido en una gran proporción. Termina con una serie de cifras y porcentajes que arrojaron las elecciones de 1982, comparándolas con las que se dieron en 1976 y 1979.

Ricardo Pascoe, "Reforma política, partidos políticos y clase obrera" (*Casa del Tiempo*, México, vol.2, núm. 13, septiembre, 1981 pp. 40-43). El origen de una reforma política está indisolublemente ligado al hecho de que los conflictos sociales se acrecientan sin que existan aún mecanismos oficiales, o formales, de participación en el proceso nacional de toma de decisiones.

Las masas presionan, pero no necesariamente para participar electoralmente, aunque no se descarte; asimismo, el partido burgués omnipotente quiere ejercer más control sobre el sistema en conjunto, pero lo hace desatando fuerzas que él mismo no tiene seguridad absoluta de dirigir y controlar.

La reforma política en México significó por parte del estado la búsqueda de mecanismos de negociación con los movimientos sociales aún amorfos y desarticulados pero con un evidente potencial revolucionario, peligroso para el sistema político, de lo contrario se tendría que enfrentar la perspectiva de una posible acción represiva masiva contra el conjunto de la izquierda.

Se hace un somero balance del PCM y establece que los intereses de la clase obrera no están en el parlamento, sino en sus sindicatos, en sus organizaciones populares y de coordinación; en los partidos y grupos que reivindican la presión de las masas como instrumento único de combate por los intereses del proletariado.

Yolanda Meyenberg Léycegui, en "México y España, análisis comparado de la Reforma Política" (*Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, vol. 31, núm. 120, México, abril-junio, 1985, pp. 103-131), señala que el proyecto de Reforma Política en México, surge como respuesta a los acontecimientos sucedidos durante los últimos años de la década de los sesenta, en los que se cuestionan abiertamente los planteamientos ideológicos que sustentan al sistema y donde se generan nuevas expectativas y demandas políticas relacionadas con la apertura de canales de participación.

La idea surge desde el periodo de Luis Echeverría Álvarez y es dirigida por el entonces presidente del PRI, Jesús Reyes Heróles. El objetivo era abrir los canales de participación política y eliminar las

restricciones a la actividad de los ciudadanos y de las diferentes organizaciones políticas.

La idea no fue bien aceptada por los empresarios, pues se había generado una devaluación después de veinte años, ni por una fracción conservadora del mismo PRI, que era apoyada por el movimiento obrero oficial. Las negociaciones dieron como resultado la Ley Electoral de 1973.

En su primer informe de gobierno (septiembre de 1977), el presidente José López Portillo anunció al Congreso una reforma constitucional, en la que se incluía una propuesta de ley concerniente a las organizaciones políticas y procesos electorales. El proyecto reformista-legitimador se sintetiza en participación política y credibilidad en las formas de control. Los principales elementos son:

-Una reforma al artículo 6° constitucional, en donde se establecía que el Estado garantizaría el derecho a la información.

-Un proyecto que proponía que la legislación concerniente al D. F. estuviera abierta al referéndum (Ley de 1978).

-Una propuesta de Ley de Amnistía, dirigida a los presos políticos, exiliados y proscritos que no estuviesen involucrados en crímenes violentos (segundo informe de gobierno, 1978).

La LFOPPE incidió en el sistema de partidos y por ende en el régimen electoral. Amplía los derechos y privilegios a los partidos registrados y se incrementa el número de los mismos, al PRI, PAN, PARM y PPS se suman el PCM, PST, PDM y PRT.

Para algunos autores la reforma no sólo responde a cuestiones de índole política, consideran fundamental a la lucha de clases, es aún tiempo en que el término se utiliza como explicación para el desarrollo histórico. El escrito de Rufino Perdomo, "La reforma política en marcha", *Estrategia* (vol. 5, núm. 25, México, enero-febrero, 1983, pp. 55-61) afirma que la reforma se produce en el marco de una profunda crisis económica y de cierto deterioro y creciente desprestigio de los aparatos de control.

Según el autor no se trata nada más de “atole con el dedo”. Lo que tiene de real es producto de las luchas obreras, las movilizaciones populares contra el “charrismo”.

Todo está meticulosamente calculado, el partido-aplanadora tiene el camino despejado; ningún esfuerzo especial tendrá que realizar para que no lo afecte negativamente la ley. El lobo y los ya antiguos “tres cochinitos” PAN, PARM y PPS se preparan para las elecciones de 1979. Los resultados de la reforma política:

-La falacia de la Ley de Amnistía, que permitía la libertad de ciertos presos políticos, aunque algunos han sido reaprehendidos a los pocos días de salir e incluso se han denunciado asesinatos.

-El pluripartidismo es sepultado por el capitalismo de libre competencia (acarreos).

Llegados a este punto no cabe duda de la diversidad en lo publicado, pero la preocupación nacional continúa siendo la crisis económica y política; diferentes partidos y organizaciones ciudadanas consideran que la única posibilidad de cambio radica en sustituir a la clase gobernante. Necesariamente —debido al sistema jurídico—, se habla de democracia, de partidos *ergo* de elecciones.

La cuestión es saber qué tanto, cómo y hacia dónde se ha avanzado en este terreno. Un aporte esencial es el de Juan Molinar Horcasitas, “Elecciones mexicanas: ¿Qué sabemos?” (*Estudios Políticos*, núm. 1, 1985, pp. 26-40). El autor asevera que una bibliografía no exhaustiva, pero suficientemente amplia, nos muestra que no se dispone de más de una o dos centenas de títulos especializados en *elecciones mexicanas*.²²

Entre las principales causas se señalan el desprecio que el tópico producía en la comunidad de politólogos, sociólogos e historiadores mexicanistas, debido a la certidumbre general de que las elecciones

²² Las cursivas son nuestras. La bibliografía citada por Juan Molinar al final de su trabajo tiene varios títulos sobre el tema más amplio de la reforma política en México.

mexicanas son fraudulentas. El autor divide en seis grupos a lo publicado sobre el tópico desde la perspectiva del tema:

1. Estudios de acercamiento al tema desde un punto de vista “generalista”, enfatizando aspectos genéticos o estructurales del “sistema electoral”.

2. Grupo de estudios abocado a analizar los aspectos jurídicos del sistema.

3. Un tercer tipo de obras es el que ha escogido el estudio de casos sobresalientes en el escenario electoral, ya sea porque alcanzaron niveles agudos de conflicto o porque arrojaron resultados inesperados.

4. Otro acercamiento parcial al terreno electoral es el que aportan ciertos estudios de los partidos que en él compiten.

5. Sugerentes estudios son los basados en datos desagregados del electorado obtenidos mediante diversos procedimientos de encuesta.

6. El último grupo de obras corresponde a los estudios basados en datos agregados. Para Molinar este enfoque es el que mejores resultados puede arrojar hoy en día.

Bibliografía

Aguayo, Sergio, “La reforma política y la izquierda mexicana”, *Nexos*, 6, junio 1978.

Aguirre Elguezabal, Rubén, *Tres reformas alemanistas al derecho público mexicano: 1. La junta de gobernadores; 2. Las mesas redondas; 3. El cabildo abierto*, México, Ruta, 1952.

Alonso, Jorge, *El pueblo ante las elecciones*, México, Cuadernos de la Casa Chata, 1982.

_____ *Crepitar de banderas rojas*, México, Cuadernos de la Casa Chata, 1984.

_____ (coord.), *El Estado mexicano*, México, Nueva Imagen, 1982.

Aziz, Alberto, *Historia y coyuntura de la Reforma Política de*

México 1977-1981, México, Cuadernos de la Casa Chata, 1982.

Basañez, Miguel, *La lucha por la hegemonía en México, 1968-1980*, México, Siglo XXI, 1981.

Basave Fernández del Valle, Agustín, "Partidos políticos y sistemas electorales", *Anuario Jurídico*, vol. IX, 1982.

Berlín Valenzuela, Francisco, *Derecho electoral: instrumento normativo de la democracia*, México, Porrúa, 1980.

Bokser, Judith, "La reforma política", *Estudios Políticos*, vol. 3, núm. 11, julio-septiembre, 1977.

Burgoa, Ignacio, "La constitucionalización del régimen jurídico de los partidos políticos", en Burgoa, Ignacio *et al.*, *El régimen constitucional de los partidos políticos*, México, UNAM, 1975.

Carpizo, Jorge, "La reforma política mexicana de 1977", *Anuario Jurídico*, VI, 1979.

Carrillo Prieto, Ignacio, "Reformas electorales y reforma política", *Anuario Jurídico*, IX, 1982.

Carrión, Jorge, "Crisis, democracia y reforma electoral", *Estrategia*, vol. 4, núm. 17, septiembre-octubre, 1977.

_____ "México: reforma política, crisis y reformismo", *Estrategia*, vol. 3, núm. 18, noviembre-diciembre, 1977.

_____ "La reforma política: necesidad del Estado", *Estrategia*, vol. 3, núm. 16, agosto, 1977.

_____ "La reforma política: un reglamento electorero", *Estrategia*, vol. 4, núm. 19, enero, 1978.

_____ "La situación electoral", *Estrategia*, vol. 5, núm. 28, julio, 1979.

Comisión Federal Electoral, *Reforma política*, gaceta informativa de la Comisión Federal Electoral (tomo I), Audiencias Públicas, México, 1977.

_____ *Reforma política* (tomo II), Comentarios, México, 1977.

_____ *Reforma política* (tomo III), Reformas a la Constitución, México, 1978.

_____ *Reforma política* (tomo IV), Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales, México, 1978.

- _____ *Reforma política* (tomo V), Comentarios 2, México, 1977.
- _____ *Reforma política* (tomo VI), Actas de sesión, México, 1980.
- _____ *Reforma política* (tomo VII), División territorial. Integración de los organismos electorales y Registro Nacional de Electores, México, 1979.
- _____ *Reforma política* (tomo VIII), Programas de acción, declaración de principios y estatutos de los partidos políticos y asociaciones políticas nacionales, México, 1981.
- _____ *Reforma política* (tomo IX), Acuerdos, indicadores de opinión pública y estadística electoral, México, 1982.
- Cosío Villegas, Daniel, *La sucesión presidencial: desenlace y perspectivas*, México, Joaquín Mortiz, 1976.
- Delhumeau, Antonio, *México: realidad política de sus partidos*, México, IMEP, 1977.
- Fernández Christlieb, Paulina, "Reforma política: viejos ensayos, nuevos fracasos", *Nexos*, núm. 20, agosto, 1979.
- García Orozco, Antonio, *Legislación electoral mexicana 1812-1977*, México, Comisión Federal Electoral, 1978.
- García Ramírez, Sergio. "La reforma electoral en México", *Pensamiento Político*, núm. 21, abril, 1976.
- Gómez Tagle, Silvia, "La reforma política en México y el problema de la representación política de las clases sociales", en Alonso, Jorge, *El Estado mexicano*, México, Nueva Imagen, 1982.
- _____ "Estado y reforma política en México: interpretaciones alternativas", *Nueva Antropología*, vol. 7, núm. 25, octubre, 1984.
- González Casanova, Pablo, *La democracia en México* (5a. ed.), México, Era, 1972.
- _____ "50 años del PRI. El partido del Estado: fundación, lucha electoral y crisis del sistema", *Nexos*, núm. 17, mayo, 1979.
- _____ *El Estado y los partidos en México*, México, Era, 1981.
- González Polo, Ignacio, *Bibliografía general de las agrupaciones y partidos políticos mexicanos, 1910-1970*, México, Comisión Federal Electoral, 1978.
-
-

León Martínez, Enrique, *La televisión en el proceso político de México*, México, Federación Editorial Mexicana, 1975.

Loaeza, Soledad, *El llamado de las urnas*, México, Cal y Arena, 1989.

López Moreno, Javier, *La reforma política en México*, México, Centro de Documentación Política, A. C., 1979.

_____ *¿Qué es la reforma política?: la prueba electoral del 79*, México, UNAM, 1980.

Madrado, Jorge, "Un panorama de la reforma electoral en los estados y municipios de la República Mexicana", *Anuario Jurídico*, IX, 1982.

Marcué Pardiñas, Manuel, *La reforma política y la izquierda*, México, Nuestro Tiempo, 1979.

Martínez Assad, Carlos, *La sucesión presidencial*, México, UNAM, 1981.

_____ "Crónica de una jornada muy particular", *Estudios Políticos*, Nueva Epoca, vol. 1, núm. 1, octubre-diciembre, 1982.

_____ "Nava: de la rebelión de los cueteros al juicio político", *Casa del Tiempo*, vol. 3, núm. 35, noviembre, 1983.

Solano Yañez, Delfino, *Marco jurídico-administrativo de la reforma política*, México, INAP, 1978.

García Cárdenas, Luis, *Reforma política, reforma administrativa*, México, INAP, 1977.

Martínez Baez, Antonio, "La representación popular en una sociedad pluralista", *Anuario Jurídico*, V, 1978.

Martínez Nateras, Arturo, *El sistema electoral mexicano*, Culiacán, Sinaloa, U.A.S., 1979

Medina Peña, Luis, *La evolución electoral del México contemporáneo*, México, Comisión Federal Electoral, 1978.